

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS EN ESF

Resumen

por





Recepción de solicitudes y asignación de voluntarios

Las solicitudes de colaboración se reciben de diversas maneras: a través de la web de EsF, de organizaciones colaboradoras, personalmente, etc. Cada solicitud recibida es asignada a un voluntario de la organización. Por lo tanto, en breve uno de nuestros voluntarios se pondrá en contacto con ustedes, el cual, a partir de ese momento, será su interlocutor con EsF.

Elaboración de la ficha del proyecto

El voluntario asignado a su solicitud comenzará a trabajar en la propuesta de proyecto estudiando la documentación o información que nos hayan hecho llegar. Su primer objetivo es completar una ficha que incluye los datos básicos del proyecto. En el archivo adjunto (ADJUNTO MODELO FICHA PROYECTO) pueden encontrar un modelo de esta ficha, donde comprobarán que la definición de estos datos básicos del proyecto exige ya un trabajo de campo y de prediseño técnico para el que nuestro voluntario les prestará toda la ayuda necesaria.

Evaluación de la ficha de proyecto

Una vez esta ficha está completa, es presentada por el voluntario al Comité de Evaluación de EsF. El Comité de Evaluación acepta, rechaza y/o prioriza proyectos según los objetivos de EsF. En cualquier caso, les reenviaremos el breve informe que resulta de esa evaluación. Los proyectos aceptados son aprobados por la Junta Directiva.

Proyectos aceptados

Los proyectos que han sido aceptados son asignados a un grupo de voluntarios, generalmente liderados por el que ha sido su interlocutor durante la elaboración de la ficha. En colaboración con ustedes elaborarán una formulación completa y totalmente definida, susceptible de ser presentada a nuestros financiadores privados y a los organismos públicos más apropiados. En paralelo a la formulación, nuestro grupo de financiación identifica y entra en contacto con los donantes más apropiados para su proyecto.



Ejecución

Tan pronto se obtenga un porcentaje suficiente de la financiación del proyecto, este será asignado a un grupo de voluntarios para su ejecución. Si no se ha realizado antes, en este momento un voluntario se desplazará junto con ustedes al lugar de desarrollo del proyecto para verificar que el proyecto formulado responde a las necesidades de los beneficiarios y a la solución óptima del mismo. La definición definitiva del proyecto dará lugar a la firma de un Convenio entre EsF y la Contraparte que establezca legalmente los compromisos de cada una. Otra visita está prevista durante la instalación o puesta en marcha del proyecto.

Seguimiento

EsF realizará un seguimiento del proyecto durante al menos 5 años, para verificar su sostenibilidad y consecución de objetivos de desarrollo. Este seguimiento incluirá, además de los informes elaborados por ustedes, por lo menos un viaje al lugar de desarrollo del proyecto unos 3 años después de su finalización.